

**Área que clasifica.**- Dirección General de Vida Silvestre.

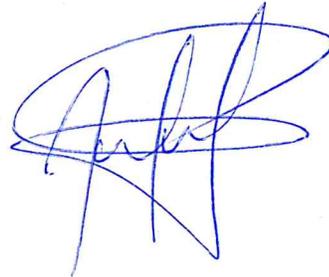
**Identificación del documento.**- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105319

**Partes clasificadas.**- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.**- María de los Ángeles Palma Irizarry



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.**- Resolución                      en la sesión celebrada el



## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

### A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

### B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

{0502300900220205091000256}Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre{11/03/2020 |11:35:00|CAZ131202JX7|CAZAFARIS S DE RL DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|PAIA740924144|MARIA DE LOS ANGELES|PALMA|IRIZARRY|Directora General de Vida Silvestre|ACEPTADA|MX 105319|07/09/2020 |De importación|Definitivos|CAZAFARIS, S DE RL DE CV y/o Mauricio Franco Perez|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|JALISCO|CAZAFARIS S DE RL DE CV|VALLE DE LOS CLAVELES 2429 45138 JARDINES DEL VALLE JALISCO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) ||Trofeos de Caza (H)|TIJUANA,AGUASCALIENTES, AGS.,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|HARTMANN'S ZEBRA|Equus zebra hartmannae|TROFEOS DE CAZA (piel (2), piel (2),|4|Pieza|NAMIBIA (REPUBLICA DE)|NAMIBIA (REPUBLICA DE) |0062298|04/03/2020 |0062298|04/03/2020 || W|